



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

Propuesta. En la Villa de Alhama á quince de Sept.  
de mil ochocientos y tres, los señores D. Josef Me-  
do de la Peña, y D. Pedro Josef Solana Alcaide por  
dinarios, D. Domingo Corvalan, D. Juan de Espeso  
Cayuela, y D. Josef de Candau Lixer Regidores  
estando en su Ayuntamiento. previa citación ante  
diem á mandato de s. h. D. Josef Medo de la Pe-  
ña, se propuso p. su Merced hallarse con noticia  
por la Intendencia de este Reino, de q. v. a. u.  
dienda á la A. Justicia de esta Villa se havia di-  
rigido una Representación, que su Merced havia  
puesto en manos de el Sr. Intend. con decreto de su  
Majestad sobre hacer efectiva la actual cobran-  
za de A. h. averes, y de los descubiertos de los años  
anteriores, y por mas diligencias, que havia prac-  
ticado p. el descubrim. de esta Representación, y de  
creto, no lo havia podido conseguir; En cuya inte-  
ligencia, para quedarse á cubierto, y tomar las  
providencias oportunas en el particular, q. su  
Sr. Compañero expresará con palabras claras, y  
terminantes si varaba en su poder dho. documento  
y que temiendolo, lo pusiese de manifiesto, y se  
ponga todo p. acuerdo; librandosele á su Merced  
p. el pres. Cr. testimonio literal de esta propuesta  
y de quanto en su consecuencia se diga por los  
señores Capitulares; y q. esto todo pasase á su tribunal  
de Justicia p. acordar lo que segun ella con-  
viere.